### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE ALAVA

Destinos vacentes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Barrio Ayuntamiento de Valdegevia; Escuela mixta para Maestro; 165 habitantes; vacante en 10 de Octubre de 1926, por resulta cuarto turno.

· Vitoria, 8 de Octubre de 1926.— El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar. : P—1676

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE ALBACETE

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Albacete, Ayuntamiento de idem; Sección graduada, aneja a la Escuela Normal de Maestros; 23.324 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926, por traslado. Esta Escuela está comprendida en el Real decreto de 23 de Agosto último (Gacorta de 28 del mismo).

Albacete, 7 de Octubre de 1926.—
Por el Director capacal de Britana.

Albacete, 7 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe accidental de la Sección, Antonio G. Gutiérrez.

P-1665

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PRO-VINCIA DE ALICANTE

Visto el anuncio de vacantes (Escuelas Nacionales de niños y niñas) que inserta la Gaceta número 274 del 1,º de los corrientes, en el que se han deslizado tres errores, se rectifican debidamente, para general conocimiento:

El pueblo de Dolores (Alicante) cuenta con 3.269 habitantes.

El de Gallosa de Segura (Alicante) con 7.176 habitantes.

El de Campo de Mirra (Alicante) con 821 habitantes, quedando vacante el día 6 de Septiembre, por excedencia.

Alicante, 8 de Octubre de 1926.— Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefo de la Sección administrativa, Enrique Calero.

P-1666

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROT VINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la Gaceta de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

den de 26 de Junio de 1925:
Torre de Treviño, Ayuntamiento
de Condado de Treviño; Escuela mixta para Maestro; 67 habitantes; vacante en 30 de Septiembre de 1926,
por resulta guarto turno.

por resulta cuarto turno.

Burgos, 7 de Octubre de 1926. —
Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Serción administrativa, Paulino Saldaña.

P-1667

Destinos yacantes que se publicau en la Gacera de Madrid, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Belorado, Ayuntamiento de idem: Escuela de niños número i para Maestro; 2.138 habitanles; vacanhe en 5 de Octubre de 1926, por fallacimiento.

Burgos, 8 de Octubre de 1925. — Por el Director general de Primera euseñanza.—El Jefe de la Sacción administrativa, Paulino Saldaña.

P-1668

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### ASSICURAZIONI GENERALI

#### TRIESTE-VENECIA

Fundada en 1831.

ESTADO DE SITUACION de la Compañía «Assicurazioni Generali» en 31 de Diciembre de 1925.

•	•	A.	B.	TOTAL
	ACTIVO	Liras italianas	Liras italianas	Liras italianas
II. III.	Valores  Efectos a cobrar en cartera.  Préstamos hipotecarios.  Anticipos sobre pólizas de seguros Vida de la Compañía.	11.552.002,86 50.890.891,15 249.566.103,68 69.663,55 379.339,35 16.124.242,38 7.278.161,23 7.832.893,19 83.351.412,43	2.163,174,81 118.200,020,74 145.766,000,00 273.241.255,66 26.447.304,68 53.738,191,94 16.705,154,95 13.478,285,59 2.190,464,75 4.167,134,75 30.121.025,87	13.715.177,67 169.090.911,89 145.766.000,00 522.807.362,34 69.663,55 26.826.644,03 53.738.191,94 31.829.397,33 20.755.446,82 2.190.464,75 11.489.467,94 63.472.438,30
	TOTAL	876.544.152,82	685.208.013,74	1.061.752.166,56

	-	A	<b>B</b> .	TOTAL
	PASIVO	***	<del></del>	
	PASIVO	Liras italianas	Liras italianas	Liras italianas
L	Capital social suscrito y enteramente desembolsado (120.000 ac-	_		
	ciones a láras 500	<b>30.</b> 0 <b>0</b> 0,000, <b>0</b> 0	30,000,000,00	60.000.000,00
II. IIL	Reserva estatutaria de utilidades (1)	6.239.762,18	3.070.619,05	9.310.381,23
	a) ordinaria	60.255.612,74	15.532.746,62	75.788.359,36
	b) suplementaria	<b>*</b>	1.936,529,62	1.936,529,62
	Rezerva inmobiliaria (2)	3	4.209.254,03	4.209.254,03
<u>v</u> .	Reserva extraordinaria	15.000.000,00	•	15.000,000,00
VĮ.		75,493,931,90	518.916.467,18	594.410.399.08
	ción reasegurada.) b) Traspaso de primas. (Deducida la porción reasegurada.)	80,210,001,00	40.407.918.53	40.407.918,53
דוע	Res rva para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes.	•	20.101.010,00	40.40.1010,000
7 3.44	(Deducida la porción reasegurada)	38.507.290,00	9.613.105,79	48,120,396,79
VIII.	Fondo de benefic os correspondientes a los asegurados de Vida	,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	, , , , , , , , , , , , , , , , , ,
•	con participación	>	4.957.029,21	4.957.029,21
IX.	Caja de previsión para los empleados de la Compañía	21.923.318,14	»	21.923.318,14
Х.	Saldo pasivo de las cuent: s con los rease uradores	50.532.842,54	22.847.494,91	78.3:0.337,45
XI.	Saldo pasivo de las cuentas con las Sucursales y Agencias	9.631.268,92	<b>200.456,2</b> 6	9.831.725,18
XII.	Saldo pasivo de la cuenta corriente del Balance B	2.190.464,75	919 199 00	2.190.464,75
XIII.	Acreedores varios	11.080.200,07	313,123,96	11.393.324,03
XIV. XV.	Depósitos de valores en garantía y fianzas	33.351.412,43	30,121,025,87	63.472.438,30
41,	italianas			•
	b) Ganancia del ejercicio. Liras italianas 22.015.094,48	•		
	<del>Participation of the second o</del>	22.338.049,15	3.082.241,71	25,420,290,86
	TOTAL	376.544.152,82	685.208.013,74	1.061.752.166,56

Por efecto de la asignación procedente de la ganancia de 1925, esta reserva ascenderá a Liras italianas 11.485.093.07.
 Por efecto de la asignación procedente de la ganancia de 1925, esta reserva ascenderá a Liras italianas 5.929.296,23.
 NOTA El cambio oficial de las Liras en 31 de Diciembre de 1925, es de 28,65 por 100.

### Balance para España en 31 de Dictembre de 1925.

		Ramo Transportes	Ramo Vida	TOTAL
	ACTIVO	Pesetas	Pesetas	Pe etas
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.	Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores.  Reservas para sinistros pendientes a cargo de los reaseguradores.  Delegaciones y Agencias.  Primas vencidas pendientes de cobro  Diversos deudores	100.756,60 231.953,30 155.912,88 558.488,25 210.623,53 35.025,02 41.858,84	151.139,78 15.257.726,65 2.757.000,14 31.412,88 143.193,26 1.545.707,05	251.896,38 15.489.679,9\$ 2.757,000,14 155.912,88 558.488,28 242.036,41 178.218,28 1.587.565,89
	Total	1.334.618,43	19.886.179,76	21.220.798,19
	PASIVO			.•
I,	Reservas técnicas (Sin deducir la porción reasegurada):			•
	Ramo Vida:			•
	Reservas matemáticas. Reservas para siniestres, seguros vencidos y rentas pendientes en	•	18.915.647,63	18.915.647,02
	*61 de Diciemb e de 1925	*	146.675,43	146.675,43
	Ramo Transportes:			
2.		274_801,87 890,761,44	<b>3</b>	274.801,87 899.764,44
3.	cicio corriente  Beneficio correspondiente a los asegurados partícipes, para los ejercicos anteriores	•	<b>103,6</b> 2	103,62
	cic os anteriores	96 Can Ar	522,46	522,46
5.	Acreedores diverses	25.633,85 134.418,27	823.231,22	25,633,85 957,649,49
	Total	1.334.618,43	19.886.179,76	24.220.798.19

de Diciembre de 1925.  DEBE  Pesetas  De seguros marícimos, terrestres y de valores.  A de ucir: Reembolsos de los rease-	vencimientos y siniestros de seriros caso de vida	9 0 - 811,699,4 <b>3</b>
DEBE  Sumas pagadas por siniestros y averias:  De seguros maritimos, terrestres y de valores	nas abonadas a las Compañías reaseguradoras Gastos del ejercicio:	811,699,43
Sumas pagadas por siniestros y averias:  De seguros maritimos, terrestres y de valores	Gastos del ejercicio:	920 589 07
valores		230,588,07
A decucir: Reembolsos de los rease-		
	os de producción (totalments a rgo del ejercicio corriente)	
396.066,56   Gasto	os generales de Administración (97.915,74) tos de cobranza (11.582,9)	
Gestos del ciercicio (deducidos los reembolsos Guota	tribuciones e impuestos	
de los reassouradores):	ra contribuir a los gastos de la rección Central	
cargo del pjercicio corriente) 30.073,03		262,837,05
Contribuciones e impuestos 23.412.41	Reservas técnicas en 31 Diciembre 1925: ervas matemáticas para seguros	
Case	so de muerte v mixtos 18.366.845,00 ervas matemáticas para seguros	<b>)</b> .
A deducir: Reservas a cargo do los 2/4.801,87 case	so de vida	3
reaseguradores 155.912,88 tali	licias 5.294,00 rvas para siniestros, seguros ven-	
A deducir: Reservas a cargo de los cier	dos y rentas pendientos en 31 Di- rmore 1925	3
reaseguradores		. 19,002,322,46 200,000,00
Amort zaciones y otros adendos: Saldo Saldo	ortizaciones y otros adeudos	سور کسواد د شاشت
Por reducción en el Activo del Balan- ce de la diferencia de cotización en		20.778.504,08
los valores depositados		
1.988.375,50	HABER	Peselas.
HABER R	Reservas técnicas del ejercicio auterior:	
	ervas matemáticas en 31 D.ciem- e 1924	7
Diciembre 1924	ervas para simestros, seguros ven-	
reaseguradores. 241.474,81		- 18.032.975 <b>,67</b>
· tan	as adeudadas a las Compañías aseguradoras	239.720,18
A deducir: Reservas a cargo de los	Primas del ejerciclo:	-
1988-99 07-8007-98 449 39   For s	seguros caso de muerte y mixtos. 1.615.197,8-	
Primas del ejercicio:	Seguros caso de vida	1
Por seguros marítimos, terrestres y de valores 1.510.974,75  Abonos por etros conceptos:		_ 1.647.483,59
Derechos de pólizas e impuestos rein-	Producto de les fondes invertides:	
tegrados 38.423,94 Cupo: Interces diversos 13.085,49 Interc	ones y dividendos	
51.510,43 Inter-	rees producidos por los fondos positados en los Bancos y Socie-	_
Saldo que pasa a la cuenta de la Dirección Central. 46.478,79 dad Benef	des de Crédito 4.897,41 eficio Valores amortizados 5.142,50	0
1.968.375,50	A bondo mon sanda sa	805.193,69
	Abonos por otros conceptos: echos de pó <i>liza</i> s, adicionales e impuestos rein	<b>!-</b>
ter	grados	. 30,142,30
de Diciembre de 1925.		20.778.501,08
D£B# Pesetas.		······
	li Director (ilegible).	X3284

# DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD. — SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DEUDA		TUA AL TERIOR	4 POR 100	EXTERIOR	4 POR 100		AMORT	IZABLE	Ohligacio-	Obligaçio	вамоо нір	OTECARIO I		Onlighter.	Deuda	Cédulos dol Banco del	TOTAL
Al cont	iado A	plazo	Emisióu 1919	Al conta¢o	A plazo	4 por 100 Al contado	A) contailo	5 por 100 Emirión 1917		municipaler	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 6 por 100	Códulas al 6 por 10¢	กเละขอกเปิดต	Ferroviavio	Crédito Local	GENERAJ.
172, 164, 230, 450, 813, 171, 264, 335, 298, 297, 393, 160, 567,	.500 .0.0 .500 .900 .300 .300 .200 .200 .800 .400 .100 .500	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	86.000 5.000 10.000 10.000 117.300 63.590 6.200 14.200 \$8.500 6.000 45.000 23.500	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	12.000 25.000 25.500 3.500 11.500 65.500 10.000 9.000 30.500 7.000 91.500	111,500 123,000 0 41,500 89,500 90,500 72,000 44,500 101,000 25,500 126,000 16,000	115,000 94,000 68,000 27,000 13,500	335.000 476.500 405.000 222.500 33.000 294.500 1.236.000 1.19.000 1.007.500 550.000	10.800 78.000 44.000 20.500 82.506 51.000 133.500 125.600 48.000	18.700 12.500 7.500 12.500 61.500 3.000 8.000 5	1.000 56.500 30.000 12.500 61.000 12.000 27.000 23.500 8 16.500 5.000 48.000 59.500	62.500 14.000 5 47.500 87,000 8.000 4.500 \$ 6.500 12.000 4.000 22.500		2,000 185,000 12,500 52,000 139,000 85,500 324,000 70,500 162,000	5.000 2.000 9.000 9.000	071.300 893.400 941.400 1.442.800 2.330.900 903.100 1.548.600
407. 125. 140. 447. 419. 2.328. 286. 384. 310.	.300 .800 .800 .300 .300 .900	0 0 0 0 0 0 0 0 0	5 5 5 6 7 7 8	16.000 215.000 32,500 9.000 19.000 6 30.500 36.300 51.800 57.500	8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	80.000 69.500 15.000 6.000 7.500 2.000 26.500	153.000 133.000 102.500 31.000	53.000 73.000 40.000 60.500 57.500 53.000 19.500 20.000	333,000 ,054,500 1,466,000 ** 1,013,500 393,500 676,500 743,500	98.200 500 139.900 50.500 52.800 147.100 67.200	5.500 5.000 5.000 5.000 6.500 6.000 6.000	81.000 98.000 50.000 9.500 22.600 71.500 33.000 109.500	24.000 31.000 155.000 5.000 58.000 12.500 315.000 12.500	9 6 30,000 29,500 6 7 7 12,500 5,000 21,500	132.000	12.500 5.000 4.000 9 5.000 9	1.144,200 1.663,800 2,212,200 3.960,800 1.545,900

# MINISTERIO DE HACIENDA

### DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD - SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sin\* dical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DEUDA PE AL 4 POR 100	RPETUA INTERIOR	EXTERIOR 4 POR 100		Deur	A AMORTIZ	ABLE	Obligaciones	Obligaciones	Canal	Obligaciones	1	тотац
Al contado	A plaza	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 1920 Al contado	5 por 100 Emission 1917	dei Tesere	municipales	do Isabol II	marroquios	Denda ferrovlaria	GENERAL
188.800 126.500 1.040.000 3 336.800 311.500 340.000 87.000 386.500 274.000 987.400 1.117.000 410.000	50.000 \$ \$ \$00.600 \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	89.500 31.000 87.000 31.000 87.000 84.000 \$102.000 198.000 \$247.000 50.000 87.400 110.000 138.500	**********	12,000 1,500 1,500 1,500 114,500	151,500 95,000 121,500 \$ 154,500 93,500 97,500 \$ 8 33,500 139,000 115,000 338,000 3,500	91.000 46.500 169.000 » 266.000 153.000 79.500 71.500 27.500 45.000 38.500 38.500	198.000 174.000 810.000    284.500 367.000   468.000 851.500  181.000 177,500 218.000 290.000 550.000	274.000 255.000 207.000 267.500 266.600 273.500 242.000 210.000 210.000 210.000 289.500 209.000 163.500	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	电电弧存储器 医电弧性电弧 医电弧性电弧	5.500 8.000 9 15.000 10.000 9 28.500 24.500 9 64.500 1.500 1.500 27.500 2,500	1.042.800 740.000 1.942.500 9 1.698.300 1.217.000 1.227.000 1.022.000 9 1.165.000 950.500 1.738.800 2.242.500 1.301.000
138,200	1.100.000 2 1.450.000	216,000 118,000 53,000 89,300 9 182,000 166,700 196,000 127,600	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	30.500 5.500 8.500 9.500	84.000 21.000 56.500 6.500 9 55.500 164.000 21.000 8.000	\$ 7 68.500 140.000 20.500 85.500 \$ 3 \$ 43.500 141.500 22.000 113.500	1.008.500 2.044.000 765.000 1.072.000 9 958.500 704.000 1.385.000 210.000	311.000 203.500 303.000 303.000 303.000 240.000 214.000 257.000	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	**************************************	10.000 b 10.000 b 14.000 10.000 10.000 21.000	2,078,500 2,724,900 1,383,700 1,727,800 5 1,873,000 1,673,200 3,160,700 879,200

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD :: SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Septiembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

	DRUDA PI At 4 POR 10	erpy, UA U interior	A RETURNOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABER			Obligaciones		DANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal	Douda	TOTAL
**   	Al contado	A plato	Al contedo	A plazo	4 por 190	f por 100 f 9 2 0 Al contado	6 por 100 Emislón 1917	dal Tesoro	Obligaciones municipales	Cédulas at 4 por 100	Cédulas al 6 por 100	Códulas at 6 por 100	de II ledasi	ferroviaria	JARBNED
1 2	102,500 n,000	,	\$ \$	, ,	<b>3</b> 3	96,000	8) 10 10	111,000 67,000 365,600		8.500 »	» » 30.000	3) () ()	þ P	10,000	222,000 173,000 400,500
4 5 0	# #		3	P 0	3) 3)	103.000	D 30 4	» » 220.000	21.000	P *	) )) ))	7} # %		D 30	» » 344.000
8	12,860	) )	D D	<b>.</b>	* *	» » 5.000	<b>»</b> »	626,000 * 376,000 23,000	18,500 8,500	* *	» 50.000	)) )) ))	5 5	) )) ))	564.500 » 429.500 40.800
0 1 2 3	•	) 3	2) 3	<b>\$</b>	41.600	n 19	* 9 ·	» 78.500	Þ Þ	b D	\$ 3 >	35 35 35		3	\$ 119,500
4 5 6 7 8	7,800 16,000 8,200	5	₽ 9	\$ \$ \$	27.500	134,000 » 3,000	\$ \$	472.500 530.000 375.000 20.000	12,500 14,000 8,500	» »	5.000 5.000	\$ 3 \$	b b	153,000 »	646,800 700,500 405,000
1	8,200 1,000	,	<u>1</u> )	*	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	19.600	3) 3) 3)	» * 3.000	» 5,000	iò iò iò	9	)) )) ))	5) 6 6	) b	39.700 ** 32,500
2	15.000 2.500	D 1	3) 3)	•	D V D	14.000 6.000 15.000	9 9	1,000 3,000 5,000	23.000 5.000 »	10 13 13	D D	39 39 9	10 9 A	)) ))	53,000 14,000 22,500
	25.000 3 75.000		*	<b>p</b> <b>p</b> *		4,000 » » 12,500	D D	151.500 \$ 26.000	» » 6.500	D S D	3) 3)	3) 5)	9 \$ 9	3 3	180,500 \$ 3 110,000
	65.500 88.600		¥ •	\$	1.000 i ≱	28.000 28.000	9 #	252,000 300,000 1,153,000	29,009 19,500 5,000	n e e	) ) )	)) 3) 3)	» » »	» e	385,500 408,160 1,183,000
	443.900	9	*	»	69.500	406,000	<b>*</b>	5.048,000	168,000	8.500	90.000		9	163.000	6.463,000

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUIST: ORIAS

Bojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que is les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se schala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Codigo de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### 10.575

AZCUETA SALVIDE, Salustiane; hijo de Emeterio y de Juana, natural de Arraneudiaga (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Arraneudiaga; procesado por el deliLo de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos one le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber, que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde—Erandio, 22 de Septiembre 1926.

JM---6381

#### 10.576

BARONEA JAUMBIDE, Tomás; cuyo nombra de sus padres se ignora, nafural de San Sebastián (Guipúzcoa), de brofesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domicilado últimamente en San Sebastián; procesado por el delito de deserción inarcante; comparecerá en el plazo de guinca días, ante D. Luis Nava López, Alférez de navio de la Reseva auxiliar, juez instructor de la tercera succión de la Ría de Bilbao, para responder de las cargos que le resultan an la causa que por dicho delito se le Rique, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será feclarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG-6376

#### 46.577

BILBAO ARDEO-URRUTIA, Ramón; Lijo de Julián ; María Bautista, natural de Berangu (Vizcaya), de pro-

fesión marino, cuya edad y demás señas personales seignoran, domiciliado últimamente en Berango; procesado por el delitod de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días anfe D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxinar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilhao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.. — Erandio. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JG-6377

#### 10.578

BROTONS MILLA. Raimundo: hijo de Raimundo y de Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión no consta, de veintidos años de edad. domiciliado últimamente en Barcetona. ealle de Córcega, número 264, 4.°-3.8, a quien se le instruve un expediente por profugo: comparecera en término de treinta días ante el Teniente den avío de la Armada y uez instriputor del presente expediente, D. Alfonso Sanz y Garcia de Paredes, bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del plazo señalado le pararán los perjuicios que señala la ley.-Barcelona, 18 de Septiembre de 1926.-El Juez instructor, Alfonso JM---6356 Sanz.

#### 10.579

CAMARA. Luis; hijo de desconocidos, de vaintinueve años de edad, estatura regular, tez morena, pelo y ojos castaños, señas particuares ninguna, de profesión marino, de estado se ignora; domiciliado últimamente en Bermeo; procesado par el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Nava López. Alférez de navío de la reserva auxiliar. Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendosele saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— Ef Juez instructor, Luis Naya.

JM-6395

#### 10.580

CANEDA Y CANEDA, Carlos, hijo de Juan y de Juana, natural de Grove (Pontevedra), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Grove; procasado por el delito de deserción mermante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber qua, de no comparecer en el plazo señalado, será

declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya,

JM-6394

#### 10.581

CAYERO AGUIRRE. Francisco; hijo de Antonio y de Severiana, natural de Lemoniz (Vizcaya), profesión marino, cuya eded y demás senas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Lemoniz, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alfórez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ria de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no camparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6393

#### 10.582

COMAN GOETZ, Emilio; hijo de Emilio y de Ernestina, natural de Breilán, Ayuntamiento de idem, provincia de Silesia, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y nueve años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca idem, harba peblada, señas particulares ninguna, domiciliada últimamente en La Coruña, provincia de idem, procesado por deserción colectiva y abandono de servició; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en Pabellenas, Cuartel de San Fernando, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG-6436

#### 10.583

CUATRO individuos; cuyas señas y domicilios se desconocen, que en la noche del 25 de Agosto último acompafiaban a Vicente Vitaller Jauregui, por las calles de Rocafort, Sepúlveda, Floridablanca y Calabria, de esta capital; deberán comparecer en el termino de ocho dias ante el Comandante Juez D. Emilio Linares Mercadal, cuyo domicilio eficial es en la Rambia de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por el delito de robo a mano armada se sigue contra dichos individuos; bajo apercibimiento que de no efectuario seran declarados rebeldes. Barcelona, 14 de Septiembre de 1926. El Comandante Juez, Emilio Dinares. JG = 6353

#### 10.584

DEUSTO BILBAO, Miguel Jesting hijo de Santiago y de Gregoria, natural de Gusobe (Vizcaya), profesion

**(X**-

marino; domiciliado últimamente en Guecho; procesado por el delito de deserción mercante; compareerá en el temino de quince dias ante don Luis Naya López, Alférez de Navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por diche delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya,

JM-6389

10.585

DIAZ FERNANDEZ, Bernardino Avelardo; hijo de Sebastián y de Balbina, natural de Cobas, Ayuntamiento de Serantes, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión marinero, enerpo bajo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, señas particulares dos cicatrices en la mano derecho; domiciliado últimamente en Eobas; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ria de Bilbiao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; hacióndo de saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado relecto. — Erandio, 22 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6399

10.586

FRAGA CEBREIRO, Cesáreo; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Capela, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Capela; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el gimiento de Infantería de Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Septiembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz.

16—6438

#### 10.587 y 10.588

GAMBOA, Francisco; de profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López. Afrérez de Navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección do la lifa de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se te instructo; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado reheira.—Erandio. 22 de Septiembro de 1926.—El Juez instructor, dans Naya.

JM-6387

10,589

GARAY CHERTUDI, Pedro; hijo de Félix y de Catalina, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; demiciliado últimamente en Armeta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante den Luis Naya López, Alférez de Navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez Instructor, Luis Naya.

JM---6384

10.590

GARAY IZAURIETA, Eustaquio; hijo de Santiago y de Brígida, natural de Pleneia (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Plencia; procesado por el delito de descrción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por diche delito se le instruye; haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6388

#### 10.591

GARAY ZORROZUA, Ruperto; hijo de Félix y de Angela, natural de Arrieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el piazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM---6385

10.592

GARCIA BOUZADAS, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Meaño, provincia de Pontevedra, de veintidos años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en Meaño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinfa días en el cuartel de San Marcos,

ante el Juez instructor D. Ricardo Colás Torres, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaría, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelda si no lo efectúa.—León, 16 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Colás.

JG-6424

10.593

GOMEZ ALONSO. Juan; hijo de Tomás y de Florencia, natural de Pasjares (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1.661 metros; domicibilado últimamente en Pajares (Burgos); sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, el día 8 de Agosto de 1926; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Teniente de Caballería D. Félix Puche González, bajo apercibimiento de aces declarado rebelde si no lo efectua. Eurgos, 16 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Félix Puche

JG—6357

10.594

GOMEZ. Manuel Jesús; hijo de Luzcia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marinquedad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente em Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en em término de quince días ante D. Luida Naya López. Alférez de navío de la reserva auziliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao; para responder de los cargos que la resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndosele saber que, de no comparecer en el plazo señalado. Será declarado rebeide.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JW--6428

10.595

GONZALEZ ABASOLO, Juan; hijo de Expósito, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuyn edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbae; procesado por él delito de descreión mercante; comparecerá en el férmino de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciendole sabe que, de no comparecer en el plazo scúalado, será declarado rebelde. Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6390

10.596

GUISASOLA, Raimundo; hijo de Gumersinda y de desconocido, natural

de Eibar (Guipázcoa), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de deserción mercanie; comparecerá en el piaoz de quince días ante D. Luis Naya Lopez, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciendele saber que, de no compa-recar en el plazo señalado, será de-clarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Nava. JM—6386 Luis Naya.

#### 10.597

GUSINE MARTI, Vicente; hijo de José y de Ramona, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de veintidos años de edad, estatura 1,790 metro; domīciliado últimamente en Villafranca del Panadés; sujelo a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 57, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Berguillos Lucena, del Regimiento de Artillería de plaza y posición número 2, de guar-nición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcolona. 15 de Sep-tiembre de 1926.—El Alférez Juez Instructor, Pedro Berguillos.

JG-6355

#### 10.598

TBARZABAL UGALDE. Deogracias; hijo de José y de Josefa, natural de Berrialua (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Berriatúa: precesado por el delito de deserción mercante: comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López. Alférez de navío de la reserva auxiliar. Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se instruye, haciendole saber que, de no comparecer en el término señalado, será declarado rebelde.—Erandio. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez Instructor, Luis Naya.

JM-6367

#### 10.599

IDOTAGA ECHEVARRIA, León; hi-jo de León y de Manuela, natural de Ibarrenguelúa (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciiado últimamente en Ibarranquelúa; procesado por el delito de de-serción mercante; comparecerá en el término de quince dias ante D. Luis Nava López, Alférez de navio de la reserva auxiliar, Juez instructor de la fercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le 1 rio; hijo de Pedro y de Maria, natural

resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.— Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Luis Naya.

10.600

ರ ಸ್ಥಾರಿ ನಗಳನ IGLESIAS FRIAS, José Manuel; hijo de José y de Basilisa, natural de Barmaldo (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Baracalde; procesado por el delito de deser-ción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndose saber que, de no comparecer en el plazo senalado, será declarado rebelde.-Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Luis Naya.

JM---6263

#### 10.601

ISASI ALTONAGA, Francisco; hijo de Nicolás y de Luciana, natural de Arrieta (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; do-miciliado últimamente en Arrieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el termino de quince dias ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Nava. JM--6429

#### 10.602

ISUSI ORNES, Celestino; hijo de Celestino y de Segunda, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante don Luis Nava López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar. Juez instrucde la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado re-belde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM - 636410.603

ITURREGUI DAÑOBEITIA, Grego-

de Larrabezúa (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas per-sonales se ignoran; domiciliado últimamente en Larrabezúa; procesado por el delito de deserción mercante; comparecera en el plazo de quin-ce días ante D. Luis Nava López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM---6366

#### 10.604

IZAGUIRRE, Felipe; hijo de José de Juana, natural de Amcrebieta (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ig-noran; domiciliado últimamento en Amorobieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparacer en el plazo señalado será declarado re-belde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM---5362

#### 10.605

JAUREGUIZAR GARAY, Melitona hijo de Francisco y de María Josefa, natural de Bermeo (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás se-nas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bermeo; procesa-do por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que la resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciendole saber que do no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM - 6375

#### 10.606

LACHAMBRE BLANCO, Saturnino estado soltero, profesión cajista de imprenta, de veintiún años de edad, estatura 1,545, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y pequeños, nariz regular, boca idem, barba naciente, señas particulares ninguna, viste traje caqui, gorro paño azul, polainas de cuero negras, lleva fortajera y cinto blanco y suele usar lentes; domiciliado últimamente en el primor Regimiento de Artillería Pesada (Ciudad Real); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinia Gías mile el Teniente D. Marcos Zaregoza Torres, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Pesoda, residente en Ciudad Real; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebedde,—Giudad Real, 21 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Marros Zaragoza.

JG-6359

#### 10.607

LARRAGAN CORTA, Andrés; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Erandie (Vizeaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; demiciliado últimamente en Erundie; procesado por el delito de deserción morcanle; comparecerá en el término de quince dias ante D. Luis Naya López, Adférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que la resultem en la causa que por dicho delito se le sigue; hadiéndole saber que de no comparecer en el piazo sentiado será declarade rebelde.—Erundic, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6273

#### 10.008

LARREA IBARCIOTIA. Fidel; hijo de Cirilo y Cesárea, natural de Aban(o y Ciérvana (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado ultimamente en Abanto y Ciérvana; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulton en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

**JM**—6370

#### 10.609

ARREA ZULOAGA, Ciriaco; hijo de Juan y Micaela, natural de Amorebieta (Vizcava), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimancete en Amorebieta; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Nava López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para respender de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciéndole saber que de mo comparecer en el piazo señalado será declarado rebelde.—Erandic. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

M.—6368

16.510

LEGARRA EXPOSITO, Adelfo; nijo de desconocidos, natural de Bilbao,
profesión marino, cuya edad y demás
señas personales so ignoran; domiciliado últimamente en Ibarranguelúa (Vizcaya); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días
ante D. Laris Naya Lópoz, Alférez
de navío de la Reserva Auxiliar,
Juez instructor de la tercera Sección
de la Ría de Bilbao, para responder de los carges que le resulten
en la causa que por dicho delito se
lo sigue; haciéndole saber que de
no comparecer en el plazo soñalade
será declarado rebelde.—Erandic, 23
de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6374

#### 10.611

LOPATEGUI BARAYAZARRA, Eugenio; hijo de Juen y de Francisca, natural de Mungula (Vizcoya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mungula; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la fercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue; haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandic, 22 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Naya.

· JM-6372

#### 10.512

LOPEZ AGUILAR, Alejandro; hijo de Hermenegildo y de Lorenza, natural de Valdocondos (Eurgos), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Valdocondos; procesado por el delito de deserción mercante; emparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar. Just instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.— Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6371

#### 10.613

LORIZ LANDA, Celestino; hijo de Carlos y de Vicenta, natural de Laguardia (Alava), de estado se ignora, profesión marino, cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Laguardia; procesado nor el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, Juez

instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruyez haciendole saber que, de no comparez cer en el plazo señalado, será decial rado rebelde.—Erandio, 22 de Sepatiembre de 1926.—El Juez instruciona Luis Naya.

JM—6369

#### 10.614

MADARIAGA, Mariano; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Sopelana (Vizcaya), de estado se 132 nora, profesión marino, cuya edad y demás scilas personales se ignorana domicilindo últimamente en Sopelana procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término quiquince días ante D. Luis Naya López. Alférez de navio de la Rescriba auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se lo instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM - 6404

#### 10.615

MAESTRO GONZALEZ, Evaristor hijo de Pedro y de Margarita, natural de Begoña Bilbao (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignorana domiciliado últimamente en Bilbao procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva auxiliar. Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le sigue, haciendole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelle.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El eJuz insultructor, Luis Naya.

JM-6406

#### 10.616

MAGUREGUI ELOAGA, Evaristo, hijo de Cosme y de Temasa, natural de Galdácano (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran domiciliado últimamente en Galdácas no; procesado por el delito de deserción mercante; emparecerá en el temino de quince días ante D. Luís Natya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilhao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que por dicho delit se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor. Luís Naya.

10.617

MAGUREGUI URQUIGIA, Benito; hijo de Tomás y de Flora, profesión marino, cuerpo fuerte, cjos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y bosa regulares, color sano, barba saliente, señas particulares ninguna; deraiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya); procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Nava López, Alfórez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercora Sección de la Ría de Bilipo, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito so lo instruye; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebeldo.—Erandio, 22 Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM---6396

10.618

MARTINGENA ZORNOZA, Manuel; hijo de Agustín y de Jesefa, natural Villaverde, Ayuntamiento Trucios (Santander), profesión ma-rino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Villaverde de Trucios; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el térmi-no de quince días ante D. Luis Naya López, Aiférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ria de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado ebelde.—Erandio, 22 de Sep-tiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6403

#### 10.619

MUNIZ FIGUEIREDO, Antonio; bijo de Rogelio y de Manuela, natural
de Palmeiro, Ayuntamiento de La
Ceruña, profesión marino, cuya edad
y demás señas personales se igneran;
domiciliado últimamente en Palmeiro; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya
López, Alférez de navío de la Reserva
Auxiliar, Juez instructor de la tercera
Sección de la Ría de Bilhao, para responder de los cargos que le resulten
en la causa que per dicho delito se le
instruye; haciéndole saber que de no
comparecer en el plazo señalado será
declarado ebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor,
Luis Naya.

JM-6430

10.620

NALEA OCAMICA, Juan; hijo de Pantaleón y Asunción, natural de Bilbao (Vizcaya), prefesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; demiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para res-

#### 10.621

ponder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; baciéndole saher que de no comparecer en el plazo señalado será declarado ebelde.—Erandio, 22 de Septiembro de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6422

#### 10.622

NAVARRO LARRUCEA, Easilio; hijo de Antonio y de Andrea, natural de Ibarranguelúa (Vizeaya), de profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Inarranguelúa; procesado por el delito de descrión; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar, Juezinstrucior de la tercera sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye; haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Lois Naya.

JM—6421

#### 10.623

MAVEIRAS PRQUEÑO, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Lugar de Cachón, Ayuntamiento de Padrón, provincia de Coruña, de estado soitero, de veintidós años de edad; domiciliado úllimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Juan Aranguren Pinto, en la plaza de Vigo, bajo apercihimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 15 de Septiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor, Juan Aranguren.

JG—6443

#### 10.624

ORQUIN PLO, Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Utebo, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Rayona (Francia), calle Santa Catelina, número 51, Mesón de Garbay; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Emilio Hernández Pino. Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Emilio Hernández.

JG--0444

10.625

PASCUAL VICENTE, Delfin; hijo de Miguel y de Catalina, natural de

Erandio (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, euya edad y demás señas personales se ignoraz; do-miciliado últimamente en Erandio; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López. Alférez de navio de la reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la raí de Bilhao, para resdonder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delilo se le instruye, haciendole saber que, de no comparecer en el plazo schalado, sero declarado rebelde.-Erandio, 22 de Septiembre de 1926.-El Jucz instructor, Luis Naya. JM--5419

J ::1--- D4:

#### 10.626

PEREZ LOPEZ, Padro; hijo de Antonio y de María, aatural de Agulias (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veinticeho años de edada estatura alla, ojos pardos, cejas y po-lo negros, frente, nariz y boca regu-lares; color sano, barba quebrada y particulares ningura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción del vapor "Santi" en el puerto de Génova; comparecerá en termino de sesenta días ante el AIRrez de navio de la escala de Reserva, auxiliar D. Emilio Dece Carro, en eF Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, para responde en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarara en rebeldia.-Gijón. 21 de Septiembre de 1926.—Emilio Doce.

. **JM**-6:52

#### 10.627

PEREZ PEREZ, Santiago; hijo de Pablo y de Manuela natural de Abando (Vizcaya), de treinta y dos años de edad, de estado sollero, profesión may rino, cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares: color sano, harba y bigote; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de del serción mercante; emparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis ratya López, Alférez de navío de la Regular a responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saher que, de no comparecer en el plazo sol nalado, será declarado rebeldo de Erandio, 22 de Septiembre de 1926. In El Juez instructor, Luis Nava.

10.528

PORTILLO MARANON, Antonio hijo de Pedro y de Pilar, natural de Gallarta (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y de más señas personales se ignoran domiciliado últimamente en Gallarta procesado por el delito de descrición mercante; companecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya Lo pez, Alférez de navio de la Reserva

auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde—Erandio, 22 de Septiembre de 1926—El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6417

#### 10.629

POY QUIROGA, Guillermo; hijo de Guillermo y de María Manuela, natural de Nogales, Ayuntamiento de Quintas (Lugo), de estado se ignora, profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Nogiles; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá dentro del términe de quince días ente D. Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar. Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalade, será declarado rebelde.-Erandio, 22 de Septiembre de 1926.-El Jucz instructor, Luis Naya.

JM-5418

#### 10.630

RADIGALES ORTEGA. Angel; hijo de Mariano y de Venancia, natural de Bilbao (Vizcaya), de profesión marino y cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, demiciliado últimamente en Bilhao, procesado por el delito de deserción mercante, comparecerá en el término de guince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la fercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndele saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde,-Erandio, 22 de Septiembre de 1926.-El Juez, instructor. Luis Naya.

JM---6415

#### 10.631

RAMOS RIBADOS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Conjo (Coruña), de profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Conjo, procesado por el delito de deserción mercante; emparecerá en el término de quince días ante D. Luis Nava López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilhao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado, será declarado renelde. Erandio, 22 de Septiembre de 1926. En Juez instructor. Luis Naya.

10.632

REBOLLO GALLEGO, José; hijo de Nazario y de Hilaria, natural de Madridanos, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de estado sollero, de profesión jornalero de velntiún años de edad, estatura un metro y 68 centímetros; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento Artillería de Plaza y Posición número 1 D. Santiago Gómez Gallego, residente en Segovia, hajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.— El Teniente juez instructor, Santiago Gómez.

JG---5440

#### 10.633

REGALES PEDRET, Miguel; hijo de Joaquin y de Rita, profesión camarero, de cuarenta y cinco años, siendo sus señas: cuerpo regular, ojos claros, cejas rubias, pelo negro, frente, nariz y beca regulares, color sano, sin particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Nueva, número 2; comparecerá en el término de noventa días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Angel Carlier, Juez instructor en la Comandancia de Marina de este puerto, para responder en causa número 397 del corriente año, instruída por el delito de deserción del vapor correo español "Infanta Isabel", en Abril último, a la salida del puerto de News-Orleans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en el plazo prefijado.-La Coruña. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Angel Carlier.

JM---6360

#### 10.634

RENTERIA LAUCIRICA, Francisco; bijo de Leandro y de Rosa, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de veinticcho años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz, boca regularve; color sano, barba afoitada, collas particulares ninguna; donwciliado últimamente en Bermeo; procesado per el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince dias ante D. Luis Nava López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le instruye; haciéndosele saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. Erandio, 22 de Septiembro de 1926 -- El Juez instructor, Luis Naya, JM--6398

10,635

RODRIGUEZ MONTERRUBIO, Serafin: hijo de Aniceto y de María, natural de San Miguel (Zamora), de estado soltero, profesión jernalero, de veintidos años de edad, estatura 1,670 motros; domiciliado últimamente en Cabreros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Zamora, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en el Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 1, ante el Juez instructor D. Santiago Gómez Gallego, Teniente con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 18 de Septiembro de 1926.—El Teniente Juez instructor, Santiago Gómez.

JG---6439

#### 10.635

ROYO ZABALA, Manuel; hijo de Patlicarpo y Ramona, natural de Deuslo (Vizoaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Deuslo, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la reserva auxiliar, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, lucióndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebeide. — Erandic. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM---0413

#### 10.637

SANGRONIZ AZCORRA, Elias; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Erandio (Vizeaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Erandio, procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince dias ante don Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar. Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilhao, para responder de los cargos que lo resultan en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndote sabre que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6410

.10.638

SANTA MARIA MIRANDA, Avelino; hijo de Manuel y María, natural de Caramiñal (La Coruña), marino, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran; demiciliado últimanænto en su pueblo y procesado por el delilo de deserción mercante; comparecerá ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reresrva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembro de 1926. — El Juez instructor, Luis Nava.

#### 10.639

SENDRA CORTES, Jeaguín; hijo de Joaquín y Elisa, natural de Benganim, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de veintiséis años, soltero, marinero de la Armada, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Depúsito del Arsanal; comparecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor, Alférez de la E. R. A. R. de Infanteria de Marina, D. José Rodríguez Ollero, en la Pueria del Dique, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 16 de Sepüembro de 1926.—El Juez instructor, José Rodríguez Ollero.

JM—6361

#### 10.640

SERNA ZORNOZA, Saturnino Agustin; hijo de Agustín y Josefa, natural de Villaverde (Trucios), dende estaba domiciliado últimamente, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran, procesado por di delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva nuxiliar, Juaz instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder da los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se la instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo sefulado, será declarado rebelde.—Erandio a 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

#### 10.641

TELLERIA Y ODIAGA, José; hijo de Simón y Petra, natural de Ibarranguelúa (Vizcaya), donde estaba domiciliado últimamente, marino, cuyo estado, edad y demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilhao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, baciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 do Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6409

#### 10.642

TORRE ANGULO, Félix; hijo de Gerardo y Marcelina, natural de Viérgol (Burgos), donde hu estado domiciliado últimamente, marino, cuya edad y demás schas personales se ignoran; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Nava López. Alférez de navio de la Reresrva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que resulten en la causa que por dicho delite se le instruye; haciéndose saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Erandio a 22 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6408

#### 10.643

TORNES PEREZ, Manuel; hije de José y Ana, natural de Iznalloz (Granada), donde estaba demiciliado últimamente, soltero, del campo, de veintislete años, color seno, pelo casiaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba pobleda, procesado por deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta dias, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Granada, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Genta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeña. Ceuta a 12 de Septiembre de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

#### JM---6358

#### 10.644

URRUCHUA, Juan; hijo de Juana y de desconocido, natural de Barrica (Vizcaya), de estado se ignora, profesión marino y cuya edad y demás selfas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barrica; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navio de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de deserción mercante, haciendole sabor que, de no comparecer en el plazo ser fialado, será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Soptiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6407

#### 10.645

VACA CALDERON, Enrique; hijo de José y de Ana, natural de Manila, de veintiséis años; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Gonzalo Soler García, con destino en el primer regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se le considera rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre de 1926.—El Thiente Juez instructor, Gonzalo Soler.

JG—6354

10.648

#### .

VAZQUEZ CASTRO, José; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Santa María de Mera (Coruña), de estado se ignora, profesión marinero y cuya edad y demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; domiciliado últimamente en Mera; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—

Erandio, 22 de Septiembre de 1926.— El Juez instructor, Luis Naya. JM-6424

#### 10.647

VERRERI AJA, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen; natural de Luena, Avuntamiento de idem (Santander), de estado seltero, profesión marinero, de veintisiete años, cuerpo regular, ojos claros, cejas y pelo castanos, frente, nariz y boca regulares. color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Cristóbal Colón, 17; procesado por deserción mercante en el extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Huelva, Alférez de Navio (E. R. A.) D. Rafael García Morales, a responder de los cargos que lo resulten en dicha causa.—Huelva, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Rafael García.

#### JM-6433 .

#### 10.648

VIDAL DOMINGUEZ, Juan V.; hijo do José Manuel y de María, natural de Riveira (La Coruña), cuerpo regu. lar, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba, bigote; señas particulares ninguna, de estado casado, profesión marino: domiciliado últimamente en Riveira; procesado por el delito de de-serción manante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Na. ya López, Alférez de navío de la Reserva Auxiliar, Juez instructor de la tercera Sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que la resulten en la causa que por diche delito se le instruye, haciéndosele saber que, de no comparecer en el pla zo señalado, será declarado rebelde. — Erandio, 22 de Septiembre de 1926. — El Juez instructor, Luis Naya. JM-6397

#### 10.649

VIDAURRAZAGA, Marcelino; hijo de Marcelino y de Emeteria, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926—El Juez instructor, Luis Naya.

#### 10.650

ZARANDONA PLAZA, Mariano; hijo de José y de Paula, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino, y cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado ultimamente en Bilbao; procesado por el delito de deserción mercante; comparacerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de al ría de Bilbao, para que responda de los cargos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. Et andio, 22 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Luis Naya.

JM-6425

#### 10.651

ZORNILLA PALACIOS, Miguel; hija de Esteban y de Luira, natural de Santurce (Vizcaya), profesión marino, y cuya edad y demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Santurce; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los cargos que le resulten en la causa que per dicho delito se le sigue, haciendole saher que de no comparecer en el piazo señadado será declarado rehelde.—Erandio. 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

#### 10,652

AUGASTI SAHAYALDE, Doroteo; de Francisco y Consuelo, natural de Bilbao (Vizcaya), profesión marino; domiciliado ultimatiente en Bilbao, y cuyas demás señas personales se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el plazo de quince días ante D. Luis Naya López, Alferez de navío de la Reserva auxiliar. Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en la causa que pro dicho delito se le instruye, hacierdole saber que de no comparecer en el plazo senalado será declarado rebelde.—Erandio, 22 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6427

#### 10.653

ZURINAGA SEGANETA, Gregorio; hijo de Matias y Marina Jesús, profesión marino, cuya edad y demás señas se ignoran; procesado por el delito de deserción mercante; compacerá en el término do quince dias ante D. Luis Naya López, Alférez de navío de la Reserva auxiliar, Juez instructor de la tercera sección de la ría de Bilbao, para responder de los carsos que le resulten en la causa que por dicho delito se le instruye, haciendole saber que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio. 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—6432

#### 10.654

ALGACER ALGACER, José; hijo de Manuel y de Eulalia, natural de Cervera del Macsire. Ayuntamiento do fdem, provincia de Castellón, de estado seltero, profesión jornalero; de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo negro, cejas al pelo, eños negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Cervera del Macsire; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Publo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 25 de Septiembre de 1926.—El Comandanta Juez instructor, Pablo Tellado.

JG--6462

#### 10.655

ALCON, D. Luciano; que en el año 1919 era sobrecargo del vapor "Infanta Isabel", de Pinillos; compareccrá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberú Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fiu de poder recibirle deslaración en el expediente que por pérdida de documemos instruyo a favor de Andrés Sierra Sebreviela—Barcelona, 27 de Septiembre de 1926—El Juez instructor, Antonio Barberá

JM--6454

#### 10.656

ALEMAN PALERO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Murcia, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero y de oficio cocinero, de diez y siete años de edad, su estatura 1,680 metros, sus señas personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojor pardos, na. riz, barba y boca regular, color sano, frente despejada y viste traje de primera puesta; procesado por falta gra-ve de primera deserción simple; com\_ parecerá en término de quince dias ante el Capitan Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Luis Sánchez Urdazpal, residente en Murcia, bajo apercibiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde...Murcia, 21 de Septiembre de 1926....El Capitán Juez instructor, Luis S. Urdazpal.

JG--6490

#### 10.657

ARAMBARRI VARELA, Jesús; hijo de Manuel y de Julia, natural de Santander, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Santander, calle Cuesta Garmendia, número 1f; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Marino Portilla Ezpeleta, sito ca la Comandancia de Marina de Santander, para responder en causa que se le instruye por intento de hurto, y de no presentarse en el plazo señalado, se le declarará rebelde.—Santander, 29

de Septiembre de 1926.—El Juez insatructor, Marino Pertilla.

335 - 6508

#### 10.658

BALLESTERO FARANDO, Luis; hid jo de Francisco y de Eduarda; natus rul de Cadiz, de estudo soltero, prefei sión palero, de treinta y siete años; pelo negro, color de ojos negro, eslatura regular, picado de viruela; doi miciliado últimamente en Códiz, colle J. M. Gualter, 7; precesado por el detito de deserción mercante; compare, cerá en término de treinta dias ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, y de la causa número 406 de 1924, D. Mas riano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo aper, cibimiento que, de no comparecer el plazo señalado, será declarado respelde.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariand Moneu.

#### 10.659

BARREDA REDINDO, Valentín; hijo de Juan y Antonia, natural de Cervera de Pisuerga, provincia de Palencia, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente pon haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Angel Resvilla Gómez. Comandanto de Infantez ría con destino en el Regimiento de Infanteria San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibis miento de ser declarado rebeide si no lo efectúa.—Burgos, 23 de Septiembro de 1926. — El Juez instructor, Angel Revilla.

#### 10.660

BARREIRO GONZALEZ, Alfonso; his ode Manuel y Dolores, natural de Visco, provincia de Pontevedra, de veins tidós años de edad, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentraçión a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Guerpo; comparecera dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don José Navajas Castille, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la indicada plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no le efecatua. — La Coruña, 24 de Septiembro de 1926.—El Juez instructor. Francisco Feijóo.

#### 10.661

BARRIO COLLIZO, Lorenzo: hijo di nomingo y Manuela, natural de Beled, provincia de Huesca, soliero, labrador, de veintisiete años, estatura 1,898 mes tros, pelo castaño, cejas al pelo, clospardos, nariz y boca regulares, be ba poca, color bueno; domiciliado últimamente en el Regimiento de Intanteria Infante, número 5, Juzgado de primera instancia de Zaragoza, en-cartado por haber foliado a concen-tración; comparecerá en el término de trointa días ante el Comandante Juez instructor del Regimfento de Infanteria Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta pla-za, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeido.— Zaragoza, 27 de Septiembre de 1926.— El Comandante Juez instructor, Luis JG--6514 Requeio.

#### 10.062

BATLLE MASDEMONT, José; bijo de Narciso y Asunción, natural de Torre San Andrés, sollero, labrador, de diez y siete años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ejos negros, nariz recta regular, barba llana, boca regular, color morene, señas particulares no tiene; domiciliado úl-timamento en Figueras y sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del termino de treinta días en Figueras, ante el Juez instruc-lor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infanteria con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectión.—Figueras a 24 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Tomé Izquierdo.

#### 10.663

BOLIVAR SIERRA, Pedro; hijo de Guillermo y Jacinta, natural de Elechas, provincia de Santander, palero, de treinta años, tripulante que fué del vapor español "Angela" y procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de cuarenta. días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander, Comandante de Infanteria de Marina. D. Francisco Naranjo Sánchez; y de no hacerlo, será declarado en rebeldía.— Santander, 21 de Septiembre de 1926. El Juez instructor, Francisco Naranjo. JG-6501

#### 10.564

BUGARIN DOMINGUEZ, Antonie; bijo de Lorenzo y de Angustias, natural de Moreira, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra. de veintiséis años de edad, estado soltero, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas idem, ejos idem, nariz recta, barba saliente. boca regular, color trigueño, frente espaciosa, aire marcial, preducción fácil, señas particulores ninguna, ha-Mandose en la actualidad, según oficios e informe de la Alcaldía y Guardia civil de donde es natural en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para sa destino a Cuerpo; comparecerá dentre del término de treinta días en Pontevedra, note el Juez instructor D. José Castillo Rodríguez, con destino en el Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser decimado rebelde si no lo efectúa.-Pontevedra,

19 de Sentiembre de 1926.—El Alférez Juez instructor. José Castillo.

CORTES GARCIA, José; hijo de Ra-món y de Matilde, natural de Benillobá, pravincia de Alicante, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación do esta requisitoria, ante el Teniente del Regimiento Infanteria Servallo, número 69, y Juez instructor del mismo, D. Francisco Marios Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será de-clarado rebelde. — Ceuta, 23 de Sep-tiembre de 1926.—El Teniente Juez. Francisco Martos.

JG-6476

#### 10.666

CUTAEL RUIPERA, Augusto; hijo de Miguel y de Segunda, natural de San Llorente, provincia de Santander, profesión palere, de veintiocho años de odad, tripulante que fué del vapor es-pañol "Angela", procesado por descr-ción mercante; comparecerá en término de cuarenta dias ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Saniander, Comandante de Infanteria de Marina, D. Francisco Naranjo Sánchez, v. de no hacerlo, será declarado en rebeldia.—Santander 21 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Francisco Naranjo.

JG-6498

#### 10.667

DARIAS MENDARA, Julián; prófugo indultado, hijo de Francisco y de Esperanza, natural de San Sebastián de la Gomera. Ayuntamiento de iden, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jernalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimomente en San Sehastian de la Gomera, provincia de Caparias, procesado por falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación: comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, rúmero 64, D. José Casais Iglosias, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebolde. Santa Cruz de Tenerife, 20 de Sco-tiembre de 1926. — El Alférez Juez, José Casais.

JG-6502

#### 10.668

DESCONOCIDO. - Comparecerá en el término de ivainta días ante el Juez instructor de la Comandancia de de Marina de Centa, Comandanta de Infantería de Marina. D. Luis Martí, para responder de los cargos que le resulten en causa que se instruye por motive del hurto de metalico a unos marineros del crucero "Reina Victoria", el día 10 de Febrero de 1926, en un café cantante de la calle de Peli-

gros, de esta ciudad, en censión de ballarse reunidos con un legionario del Tercio de Extranjeros, bajo aperaibimiento que, de no comparecer den-tro del plaze cilado, le parera les rere juiclos consiguientos.—Ceuta, 23 de Soptiembre de 1926.—El Juez instruc tor, Luis Marti.

JM--- 6163

#### 10.669

DIAZ MONTEAGUDO, Luis; hijo de José y de Pilar, natural de Bardao. Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión la brador, de veintidos años de edade procesado por haber faltado a contretación; comparecerá en el jurio la lugida. Cástor Tollados Callegrados Cástor Tollados Callegrados tructor Castor Tellechea Galfesoro, del Regimiorio de Infanteria Zamera número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 Septiembre 1936. El Capitán Juez instructor, Cásion Tellechea.

JG-6433

#### 10.670

DIVISON RECASENS, D. José: que en el año 1923 se hallaba de Escritobiente en el Detall de la Comandancia de Marina de Rarcelena, y cuyas de más circunstancias se ignoran; com parecerá en el término de treinta dias ante el Juez instructor de la Coman dancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández o le comunicará su actual paradero, con el fipi de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de decumentos se le instruye a José Alejo Diaz-Barcelona, 20 de Septiembre de 1926) El Juez instructor, Antonio Barberas JO--5457

#### 10.671

DOCIO CASTRO, Juan Bautista; hi jo de Gervasio y de Asunción, natural de Villafrechos, provincia de Valladolid, de veintidos años de edad, do miciliado últimamente en Madrid de Calenda d sujeto a expediente, por haber fallado a concontración a la flaja de Recluta de Alcalá, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del terimino de treinta días en el Cuartel de los Docks, ante el Juez instructor den Juan de Lara Laborda, Comandante de Infanteria con destino en el Regimien to Inmemorial del Rey número 1. de guarnición en Madrid, bajo apercibio miento de ser declarado rebelle si ne lo efectúa.—Madrid. 22 de Septiema bre de 1926. — El Juez instructor Juan de Lara.

JG---0484

#### 10.672

ESCAVIA MANZANO, José; hijo de Miguel y de Isabel, natural de Polo pos (Granada), de estado soltero, pro-fesión palero, de veinticuatro años de edad, frente, nariz y boca regulari pelo y cejas castaño; ojos melado; est tatura regular, tiene varias eicatrical en la cara, domiciliado últimamente en Motril, calle de la Manola; procesado per el delito de deserción mercante; comparecerá en término de término de termino de termino de termino de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa múmero 466 de 1924. D. Mariano Moneu y Ceresucia, Teniente auditor de segunda clase, bajo apercibimiento que-de no comparecer en el plazó sefialado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu Ceresucia.

JG--6445

#### 10.673

ESPINOSA GASCA, Jorge; hijo de Jorge y de Ramona, natural de Rota (Cádiz), de estado soltero, profesión mozo, de veinticuatro años, frente, nariz y hoca regulares; polo y cejas castaños, ojos pardos, estatura regular, domiciliode últimamente en Cádiz, Manzanares, 4; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 406 de 1924. D. Mariano Moneu y Ceresuela, Teniente Auditor de segunda clase, bajo aperciblmiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JG-6452

#### 10.674

FALSONE BOADA, Torello; natural de Florencia (Italia), viude, del comercio, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, Verdi, número 260 (torre) y procesado par hundimiento del vapor "Baracaldo"; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado permanente, sito en la Capitanía general del Departamento, para hacerle una notificación.—San Fernando, 27 de Septiembre de 1926.—El Juez instructor, José Bancoo.

171---620G

#### 10.675

FERNANDEZ DOALLO, Miguel; hijo de Antonio y María Juana, natural de Velle (Orense), soltero, labrador, de treinta años, domiciliado últimamente en el extranjero y procesado por falta de incorporación; comparcesrá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, tercero de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldo.—Orense, 17 de Septiembro de 1926.—El Comandante Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG---6492

#### 10.676

GARCIA DE LA ROSA, Carlos; hijo de Carlos y Juana, natural de Güimar,

Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de treinta y des años, estatura 1,770 metros, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno y frente ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por la falta grave de descreión, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, don José Casais Iglesias, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectual lo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1926. — El Alférez Juez, José Casais.

JG - 6563

#### 10.677

GARCIA CORRAL, José Maria, alias Ratai; y otro individuo cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, los cuales iban juntos en la moche del 15 del pasado mes de Agesto, acusados del delito de robo de un reloj de plata marca "Cyma", tipo 16, y colgante de cuero con medalla grabada y diez libras esterlinas en billetes, al súbdito japonés K. Murata, arrojando al agua después a dicho japonés, cuardo lo conducian a su barco "San Francisco Marú", empleando para ello un bote amarrado en la escala real de este puerto, y que no era propiedad de los mencionados individuos. Por el presente se les cita y emplaza pora que en ci término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan José Bosch, para responder de los cargos que sobre ellos posan, lajo apercibi-miento que, de no efectuarlo, les pararán los perjuicios que la ley señala. Valencia, 24 de Septiandore de 1926.— El Teniente Auditor Juez, Juan José Burgos, JM-0542

#### 10.678

GARRIDO NORES, José; hijo de José Maria y Dolores, natural de Santomé (Pontevedra), casado, fogonero, de cuarenta años, frente, nariz y beca regulares; pelo, cejas y ojos castaños; estatura regular; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm 406 de 1924, D. Mariano Monéu y Ceresuela, Teniente Anditor de segunda clase; bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebeldo.—Barcelona, 23 de Sentiembre de 1925:—El Juez instructor, Mariano Monéu. — JM—6453

#### 10.679

GONZALEZ CODIAS, José; hijo de Valentín y de Joaquina, natural de

Mociño, Ayuntamiento de Leirado, provincia de Orense, de veintidos años de edad, desconociéndose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en Mociños y sujeto a expe. diente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Alláriz, para su destino a Guerpo; compare-cerá dentro del termino de treinta días en Salamanca, ante el Juez ins. tructor D. Gregorio Felipe Martin, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 48 de Caballería, con destino en el mismo, de guarnición en Sala-manca: bajo apercibimiento de ser declarado repelde si no lo efectúa ---Salamanca, 23 de Septiembre de 1926. El Teniente Juez instructor, Gregorio JG--6497 Felipe.

#### 10.680

IZQUIERDO FERNANDEZ, Joaquin; bijo de Joaquin y de Magdalena, na-tural de Victoria de Acenteje, Ayun. tamiento de idem, provincia de Canarias, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, de estado softero, estatura 1.610 meiros; sus señas, pe. lo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, barca escasa, boca pequeña, color blanco, frente ancha, aire natural, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Victoria del Acentejo, provincia de Canarias y precesado por falla grave de deserción, con motivo de fallar a concentra. ción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta dias anle el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantoria Tenerife, número 64, D. Alfenso González Cam. pos, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebel-de Santa Cruz de Tenerife, 14 de Septiembre de 1926 El Alférez Juez instructor, Alfonso González.

JG---6504

#### 10.681

JAUMAUDREU MIRO, Jaime; hijo de Justo y de María, natural de Cervelló, de estado seltero, de veinticinco años; domiciliado úttimamente en Barcelona, caile del Juicio, número 3. a quien se le instruye un expediente per falta de presentación; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez de la Comandancia de Marina de Barcelona y del presente expediente, D. Alfonso Sánz y García de Paredes, bojo apercibimiento que, de no presentarse dentro del plazo señalado, le pararán los perjuicios que señala da ley.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1926,—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JO--6455

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20,